

**REF. ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES PARA LA  
ADJUDICACION DE LA INVITACION A OFRECER**

La Dirección Jurídica, Financiera y la Coordinación del proyecto 1042 del 2021, de la Corporación Colombia Internacional una vez recibidas las propuestas objeto de la invitación a ofrecer Ref. **“VENTA, SUMINISTRO Y ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL PARA PRODUCTORES DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES E INVERSIÓN PREDIAL PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO, TÉCNICO Y ORGANIZACIONAL A 100 PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN - PUTUMAYO”, EN EL MARCO DEL CONTRATO NO. 1042 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA CCI Y EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ, ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ”** procedió a realizar el correspondiente estudio y análisis de los documentos habilitantes no calificables presentados por los siguientes proponentes: **I. FUNDACIÓN TECNI AGRO – ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, II. A.M MULTISERVICIOS PUTUMAYO S.A.S.**, dentro de la mencionada invitación, cuyos resultados para los proponentes, son los siguientes:

**I. FUNDACIÓN TECNI AGRO – ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO**

DOCUMENTOS	CUMPLE	
	SI	NO
<b>REQUISITOS JURÍDICOS</b>		
Carta de Presentación y Aceptación firmada por el oferente, sea personal natural o jurídica, en la que declarará expresamente que acepta los términos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y en sus adendas y anexos.	X	
Certificado de existencia y representación legal vigente. Para las personas naturales certificación que acredite que se encuentran debidamente registradas como comerciantes, con registro mercantil vigente.	X	
El objeto del proponente se relaciona con el objeto de la convocatoria.		X
El proponente cuenta con mínimo 2 años de creación. Si es persona natural, que tiene 2 años de inscripción como comerciante.	X	
Acta de asamblea de accionistas, junta de socios o equivalente (persona jurídica).	X	
Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigentes de la persona jurídica	X	
Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigentes del representante legal.	X	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República vigentes de la persona jurídica	X	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República vigentes del representante legal	X	
Antecedentes judiciales vigentes del representante legal	X	

Certificado de medidas correctivas del representante legal	X	
Documento de identidad de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.		X
Certificación de aportes a la seguridad social y parafiscales. Dicha certificación debe venir suscrita por el revisor fiscal de la entidad, si el oferente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario la certificación debe venir suscrita por el Representante Legal de la persona jurídica oferente.	X	
Registro único tributario actualizado	X	
Certificación de la cuenta bancaria a nombre del oferente		X
<b>REQUISITOS TÉCNICOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
En relación con la experiencia se requiere que el oferente acredite dentro de los últimos cinco (5) años, contratos, convenios, órdenes de compra y servicio, experiencia relacionada con el objeto de los presentes términos de referencia, cuya sumatoria del valor de estos, sea mínimo al 50% del valor de la propuesta económica presentada, so pena de rechazo de la propuesta.	X	
<b>REQUISITOS FINANCIEROS</b>		
<b>Requisitos exigidos persona jurídica o personas naturales obligados a llevar contabilidad</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Certificación firmada por el Representante Legal y Revisor Fiscal o, a falta de éste, por un contador público independiente, donde manifieste, que el oferente no presenta patrimonio negativo, al cierre del proceso de selección.	X	
Fotocopia legible de la tarjeta profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal que firmen las certificaciones, el Balance General y el Estado de Resultados.	X	
Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores del Contador Público y del Revisor Fiscal que firmen las certificaciones, el Balance General y el Estado Resultados con expedición no mayor a 90 días al cierre del proceso de selección.	X	
Estados financieros y Balance de pérdidas y ganancia del año 2021 firmados por el representante legal de la empresa, el contador y revisor fiscal, con el dictamen de la revisoría fiscal.	X	
Registro Único Tributario: El oferente debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en el que indique a qué régimen pertenece.	X	
Declaración de renta realizada a la DIAN en el año 2021.	X	
Dictamen del revisor fiscal – financieros (si aplica)	X	
Certificación suscrita por contador y proponente en la que revelen de manera detallada cada uno de los rubros financieros que componen los indicadores.	X	
Fotocopia legible de la tarjeta profesional del Contador Público que firme la certificación.	X	

Certificado en el que indique el ingreso promedio de los 5 últimos años.		X
<b>INDICADORES FINANCIEROS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE La razón de liquidez debe ser mayor o igual a 1,4	X	
ENDEUDAMIENTO = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL: La razón de endeudamiento no debe ser superior al 60%	X	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = (UTILIDAD NETA/PATRIMONIO) X100 La rentabilidad del patrimonio debe ser superior al 2%	X	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO= (UTILIDAD NETA / ACTIVOS) X 100 La rentabilidad del activo debe ser mayor o igual al 2%	X	
ACTIVO CORRIENTE SUPERIOR AL 25% DEL VALOR TOTAL DE LA PRESENTE PROPUESTA	X	
INGRESOS PROMEDIO DE LOS 5 ÚLTIMOS AÑOS (por pandemia), DEBE SER COMO MÍNIMO UNA (1) VEZ EL VALOR DE LA PROPUESTA	X	

Una vez revisados y analizados los documentos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes, se concluye que **LA FUNDACIÓN TECNI AGRO – ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, NO CUMPLIÓ** con la totalidad de los requisitos e indicadores jurídicos, técnicos y financieros, teniendo en cuenta lo siguiente:

Los términos de referencia en su numeral 1 OBJETO requieren lo siguiente:

#### 1. OBJETO

*La Corporación Colombia Internacional - CCI, invita a personas jurídicas legalmente constituidas y personas naturales debidamente registradas como comerciantes, domiciliadas en Colombia, quienes dentro de su actividad comercial u objeto social incluyan actividades relacionadas con la: **Servicios de plantación y/o servicios de vivero y/o servicios de floricultura y/o servicios de administración forestal y/o servicios de inventario forestal y/o servicios de forestación y/o producción; venta, comercialización, distribución de semillas, plántulas y/o esquejes**, para el proyecto “Implementación de sistemas silvopastoriles e inversión predial para el fortalecimiento productivo, técnico y organizacional a 100 productores ganaderos del municipio de Villagarzón - Putumayo”, en el marco del Contrato No. 1042 de 2021 suscrito entre la CCI y el Consorcio Fondo Colombia en Paz, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz” que no se encuentren incursas en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y en la ley, a presentar sus propuestas dentro de la presente Convocatoria.(subrayado fuera del texto)*

Así mismo en el numeral 4.1.2 Certificado de Existencia y Representación Legal menciona:

*“4.1.2 Certificado de Existencia y Representación Legal : Las personas jurídicas deberán estar constituidas legalmente con, por lo menos, dos (2) años de creación a la fecha de cierre de la convocatoria, registradas en la Cámara de Comercio y **su actividad comercial u objeto social debe comprender el objeto de la presente invitación** con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Por su parte, las personas naturales deberán anexar certificación, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta, que*

*acredite que se encuentran debidamente registradas en la Cámara de Comercio como comerciantes, con registro mercantil vigente y que tengan dentro de su objeto social las actividades de la presente invitación y que, a la fecha de cierre de la convocatoria cuente con por lo dos (2) tres años de inscripción. El certificado deberá acreditar que el proponente cuenta con la capacidad legal para celebrar contratos relacionados con el objeto de la presente convocatoria”*

Así mismo dentro de las causales de rechazo definidas en los términos de referencia se encuentra:

- La propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse, o que no cumplan todas las calidades exigidas, o sean presentadas por personas naturales o uniones temporales y/Consortios o promesas de sociedad futura.

En ese sentido y una vez revisada la Cámara de comercio aportada por **LA FUNDACIÓN TECNI AGRO – ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO**, se puede evidenciar que no incluye actividades relacionadas con la presente convocatoria esto es con: Servicios de plantación y/o servicios de vivero y/o servicios de floricultura y/o servicios de administración forestal y/o servicios de inventario forestal y/o servicios de forestación y/o producción; venta, comercialización, distribución de semillas, plántulas y/o esquejes. Razón por la cual NO CUMPLE con los requisitos jurídicos y técnicos exigidos en los términos de referencia y en consecuencia se entenderá rechazada su propuesta.

#### I. A.M MULTISERVICIOS PUTUMAYO S.A.S.

DOCUMENTOS	CUMPLE	
	SI	NO
<b>REQUISITOS JURÍDICOS</b>		
Carta de Presentación y Aceptación firmada por el oferente, sea personal natural o jurídica, en la que declarará expresamente que acepta los términos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y en sus adendas y anexos.	X	
Certificado de existencia y representación legal vigente. Para las personas naturales certificación que acredite que se encuentran debidamente registradas como comerciantes, con registro mercantil vigente.	X	
El objeto del proponente se relaciona con el objeto de la convocatoria.	X	
El proponente cuenta con mínimo 2 años de creación. Si es persona natural, que tiene 2 años de inscripción como comerciante.	X	
Acta de asamblea de accionistas, junta de socios o equivalente (persona jurídica).		
Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigentes de la persona jurídica	X	
Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigentes del representante legal.	X	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República vigentes de la persona jurídica	X	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República vigentes del representante legal	X	
Antecedentes judiciales vigentes del representante legal	X	
Certificado de medidas correctivas del representante legal	X	
Documento de identidad de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.	X	

Certificación de aportes a la seguridad social y parafiscales. Dicha certificación debe venir suscrita por el revisor fiscal de la entidad, si el oferente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario la certificación debe venir suscrita por el Representante Legal de la persona jurídica oferente.	X	
Registro único tributario actualizado	X	
Certificación de la cuenta bancaria a nombre del oferente	X	
<b>REQUISITOS TÉCNICOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
En relación con la experiencia se requiere que el oferente acredite dentro de los últimos cinco (5) años, contratos, convenios, órdenes de compra y servicio, experiencia relacionada con el objeto de los presentes términos de referencia, cuya sumatoria del valor de estos, sea mínimo al 50% del valor de la propuesta económica presentada, so pena de rechazo de la propuesta.		X
<b>REQUISITOS FINANCIEROS</b>		
<b>Requisitos exigidos persona jurídica o personas naturales obligados a llevar contabilidad</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Certificación firmada por el Representante Legal y Revisor Fiscal o, a falta de éste, por un contador público independiente, donde manifieste, que el oferente no presenta patrimonio negativo, al cierre del proceso de selección.		X
Fotocopia legible de la tarjeta profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal que firmen las certificaciones, el Balance General y el Estado de Resultados.	X	
Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores del Contador Público y del Revisor Fiscal que firmen las certificaciones, el Balance General y el Estado Resultados con expedición no mayor a 90 días al cierre del proceso de selección.	X	
Estados financieros y Balance de pérdidas y ganancia del año 2021 firmados por el representante legal de la empresa, el contador y revisor fiscal, con el dictamen de la revisoría fiscal.	X	
Registro Único Tributario: El oferente debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en el que indique a qué régimen pertenece.	X	
Declaración de renta realizada a la DIAN en el año 2021.		X
Dictamen del revisor fiscal – financieros (si aplica)	N/A	N/A
Certificación suscrita por contador y proponente en la que revelen de manera detallada cada uno de los rubros financieros que componen los indicadores.		X
Fotocopia legible de la tarjeta profesional del Contador Público que firme la certificación.	X	

Certificado en el que indique el ingreso promedio de los 5 últimos años.	X	
<b>INDICADORES FINANCIEROS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE La razón de liquidez debe ser mayor o igual a 1,4	X	
ENDEUDAMIENTO = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL: La razón de endeudamiento no debe ser superior al 60%	X	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = (UTILIDAD NETA/PATRIMONIO) X100 La rentabilidad del patrimonio debe ser superior al 2%	X	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO= (UTILIDAD NETA / ACTIVOS) X 100 La rentabilidad del activo debe ser mayor o igual al 2%	X	
ACTIVO CORRIENTE SUPERIOR AL 25% DEL VALOR TOTAL DE LA PRESENTE PROPUESTA	X	
INGRESOS PROMEDIO DE LOS 5 ÚLTIMOS AÑOS (por pandemia), DEBE SER COMO MÍNIMO UNA (1) VEZ EL VALOR DE LA PROPUESTA	X	

Una vez revisados y analizados los documentos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes, se concluye que **A.M MULTISERVICIOS PUTUMAYO S.A.S.**, **NO CUMPLIÓ** con la totalidad de los requisitos e indicadores jurídicos, técnicos y financieros, teniendo en cuenta lo siguiente:

Los términos de referencia en el numeral 3.1 Propuesta técnica refieren:

*El oferente deberá demostrar **su experiencia específica** aportando a la propuesta técnica, los certificados contractuales, actas de liquidación o contratos ejecutados u órdenes de compra o servicio **que demuestren la realización de actividades relacionadas con los servicios de plantación y/o servicios de vivero y/o servicios de floricultura y/o servicios de administración forestal y/o servicios de inventario forestal y/o servicios de forestación y/o producción; venta, 12 comercialización, distribución de semillas, plántulas y/o esquejes**; para el proyecto "Implementación de sistemas silvopastoriles e inversión predial para el fortalecimiento productivo, técnico y organizacional a 100 productores ganaderos del municipio de Villagarzón - Putumayo", en el marco del Contrato No. 1042 de 2021 suscrito entre la CCI y el Consorcio Fondo Colombia en Paz, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz" (subrayado fuera del texto)*

Así mismo dentro de las causales de rechazo definidas en los términos de referencia se encuentra:

- Cuando el oferente no demuestre experiencia certificada en el objeto de la presente invitación.

En ese sentido una vez verificados los soportes de experiencia específica aportados por **A.M MULTISERVICIOS PUTUMAYO S.A.S.**, se evidencia que no están relacionados con actividades de *plantación y/o servicios de vivero y/o servicios de floricultura y/o servicios de administración forestal y/o servicios de inventario forestal y/o servicios de forestación y/o producción; venta, comercialización, distribución de semillas, plántulas y/o esquejes*. Razón por la cual **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos y técnicos exigidos en los términos de

referencia y en consecuencia se entenderá rechazada su propuesta.

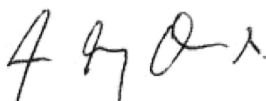
La presente acta se suscribe en la ciudad de Bogotá a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del 2022.



**OMAR SOLANO CIFUENTES**  
Director Jurídico



**ARMANDO MIRANDA VELA**  
Coordinador del proyecto



**HENRY OSUNA AVILA**  
Director Financiero